



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 de Marzo de 1979.-

REF. 001/79 - (Expediente N°838/78)

RES. N° 021/79

VISTO:

El pedido interpuesto por la alumna Laura I. Bottiglieri, D.N.I. N° 13.521.311 de la Carrera de Licenciatura en Química que corre a Fs. 1 de este Ref. 001/79;

CONSIDERANDO

Que la recurrente, a través de Expediente N° 838/78, inicia trámite / solicitando equivalencia de materias aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Química Industrial en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que los motivos expuestos por la peticionante, a juicio de esta Dirección, son valederos y perfectamente atendibles;

Que es facultad de esta Dirección resolver sobre el particular en función a lo reglado en el Art. 11 de la Resolución N° 282/77;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 550/76 y la Resolución N° 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

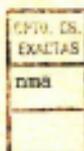
ARTICULO 1°: Autorizar a la alumna Laura I. BOTTIGLIERI, D.N.I. N° 13.521.311, de la Carrera de Licenciatura en Química, a inscribirse en forma provisoria y fuera del régimen de correlatividades, en las asignaturas:

ANALISIS MATEMATICO II
QUIMICA ANALITICA
QUIMICA ORGANICA I

hasta tanto quede regularizada su situación de acuerdo a lo tramitado en Expediente N° 838/78.-

ARTICULO 2°: Por Area Operativa de éste Departamento regístrese su inscripción.-

ARTICULO 3°: Dése copia a Secretaría Académica y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-



Cr. MARIO JOSE TREJO
SECRETARIO DE LEY



Est. MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas